



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VILLAR DEL ALA

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Villar del Ala por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Ampliación de créditos financiado mediante mayores ingresos y transferencias de crédito.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2019 acordó la aprobación inicial del expediente de Ampliación de créditos financiado mediante mayores ingresos y transferencias de crédito.

Aprobado inicialmente el expediente de Ampliación de créditos financiado mediante mayores ingresos y transferencias de crédito, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de noviembre de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://villardelala.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villar del Ala, 29 de noviembre de 2019.– El Alcalde, Miguel Á. Arancón Gutiérrez. 2394

BOPSO-141-13122019